

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0005626/2019**CÓRDOBA, 13 MAR 2019****VISTO**

El expediente de referencia en el que la Profesora Mónica Pan, solicita se autorice la inscripción de postulantes al concurso de ayudantes alumnos y adscriptos ad-honorem para la cátedra **Psicología Organizacional**, de acuerdo a las disposiciones vigentes en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la cátedra Psicología Organizacional ha presentado las solicitudes fuera de los términos.

Que la cátedra solicita 5 (cinco) adscriptos y 5 (cinco) ayudantes alumnos.

Que por RHCDN° 296/15 se estableció que los planes de formación de ayudantes alumnos y adscriptos de las distintas cátedras tengan una vigencia de 3 (tres) años consecutivos a partir de la aprobación de los programas respectivos.

Que en este caso, la cátedra solicita que el llamado se efectúe con el plan de formación de adscriptos y ayudantes alumnos aprobado en el año 2017 por RHCD N.º 41/17.

Que por RHCD N.º 179/16 se autoriza a Decanato a efectuar los llamados de ayudantes alumnos y adscriptos que se efectúen en el marco de la RHCD N.º 296/15 y cuyos planes de formación ya estén aprobados por el H. Consejo Directivo.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Disponer el llamado a selección de 5 (cinco) adscriptos y 5 (cinco) ayudantes alumnos para la cátedra Psicología Organizacional.

ARTÍCULO 2º: Indicar que para el presente llamado tiene vigencia el plan de formación de ayudantes alumnos y adscriptos aprobado por RHCD N.º 41/17 (tercer período) que forma parte integrante de la presente resolución en 6 (seis) fojas útiles.

ARTÍCULO 3º: Las solicitudes de inscripción se recibirán en Mesa de Entradas, del 06 al 12 de marzo de 2019, en el horario de 8.30 hs a 12.30 hs.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N°: 237



Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0005626/2019

Anexo RD

237

Plan de Formación para Adscriptos

Cátedra: PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL

Período: 2019-2021

Nº de adscriptos a incorporar: 5 (cinco)

Funciones que los mismos desempeñarán:

- Participar en todas las actividades de la cátedra – Podrá asistir al 60% de las clases teóricas, prácticas y teóricas-prácticas
- CLASES TEÓRICO - PRÁCTICAS (Miércoles de 16 a 18 hs)
- CLASES PRÁCTICAS (miércoles de 18 a 20 hs) con funciones de aprendizaje y socialización de conocimientos en el análisis de los materiales presentados, colaboración con las Prof. Asistentes en la coordinación de grupos y acompañamiento a los alumnos en su proceso de aprendizaje.
- Reuniones habituales de cátedra: Primer viernes de cada mes a las 15 hs
- Lectura bibliográfica programada. - Análisis de registros de trabajos en terreno de los alumnos.
- Participación en un seminario interno de la cátedra.
- Podrán ser convocados ocasionalmente a reuniones con un propósito específico.
- Carga horaria semanal exigida: 4 hs en la facultad, los miércoles de 16 a 20 hs. Una vez al mes reunión de cátedra viernes de, 15 a 17hs ; Tiempo de búsqueda en internet, de lectura y análisis de materiales bibliográficos y de registros de trabajo en terreno de alumnos, en horarios y espacios establecidos por el ayudante alumno
- Dictar un trabajo práctico o una clase teórica durante el primer año incrementando su participación en el segundo año que se desempeñe como adscripto
- Coordinarán un grupo de trabajo práctico con supervisión del equipo docente.
- Elaborar, durante el segundo año, la planificación de un núcleo temático, que puede pasar a formar parte del programa de la asignatura o servir de apoyo al mismo, este núcleo temático podrá ser desarrollado en el horario habitual o en el de las clases

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0005626/2019

237**Anexo RD**

complementarias (detallar la modalidad que la cátedra adoptará).

- Planificarán un núcleo temático elaborando un material que servirá de apoyo a su desarrollo (ppt, prezi, síntesis)
- Participar en el programa de investigación de la cátedra, individualizando el propio proyecto dentro del programa general o identificando las tareas que estarán bajo su responsabilidad dentro del mismo. Estas tareas serán acordadas con el Profesor Titular o adjunto a cargo de la cátedra, quien las incluirá en el informe final de la cátedra reconociendo la labor de su autor. (Informar nombre del programa de investigación de la cátedra o la investigación en la cual participará, director y co-director y responsabilidades de los ayudantes alumnos dentro del mismo)
- Participación en actividades de investigación: Lectura y apropiación del proyecto, lectura de parte de la bibliografía del mismo, realización de 10 entrevistas conforme al proyecto de investigación vigente y bajo la conducción y supervisión de miembros del equipo de investigación. Sus obligaciones consisten en gestión de contactos, realización de las entrevistas, registro y análisis de las mismas.
- Prácticas organizacionales para la innovación y para el afrontamiento de crisis en Organizaciones Pequeñas y Medianas de Córdoba (16-17) dirigido por Mónica Inés Pan

Evaluaciones

- Elaborar un informe de avance de sus actividades al finalizar el primer año de adscripción y un informe final, que deberá ser presentado en un plazo no mayor de seis meses a partir de la finalización de su designación.
- **Modalidad de evaluación del 1er año de adscripción:** Presentación sintética de las actividades realizadas durante el año. ! Desarrollo de un tema del programa con modalidad de artículo de revista.
- **Modalidad de Evaluación del 2do año de adscripción:** presentación sintética de las actividades realizadas durante los dos años y los registros correspondientes a ellas. Desarrollo de un tema del programa con modalidad de artículo de revista.



Universidad
Nacional
de Córdoba



2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

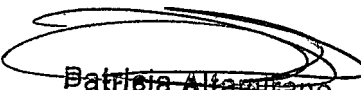
EXP-UNC:0005626/2019

Anexo RD **237**

**Obligaciones de los Prof. Titulares y Adjuntos a cargo de la cátedra
(Art.17° del Régimen de Adscriptos)**

- Promover la formación del adscripto.
- Integrar al adscripto a todas las actividades del equipo de trabajo.
- Orientar, dirigir y supervisar todas sus actividades relacionadas con la adscripción.
- Visar los informes anual y final del adscripto y agregar a los mismos la evaluación de las actividades desarrolladas por aquel atendiendo a las obligaciones de los adscriptos establecidas en este reglamento. Esta evaluación deberá ser elevada dentro de los treinta días de recibido el informe del adscrito.
- Solicitar a Sec. Académica el cese de la adscripción en caso de manifiesto incumplimiento, el que será resuelto por el H. Consejo Directivo de la Facultad.


Dra. PAULA RUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA


Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0005626/2019

Anexo RD

237

Plan de Formación para Ayudantes Alumnos

Cátedra: PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL

Período: 2019-2021

Nº de ayudantes alumnos a incorporar: 5 (cinco)

Funciones que los mismos desempeñarán:

- Participar en todas las actividades de la cátedra – Podrá asistir al 60% de las clases teóricas, prácticas y teóricas-prácticas
- CLASES TEÓRICO - PRÁCTICAS (Miércoles de 16 a 18 hs)
CLASES PRACTICAS (miércoles de 18 a 20 hs)
- Reuniones habituales de cátedra: Primer viernes de cada mes a las 15 hs Lectura bibliográfica programada.
- Análisis de registros de trabajos en terreno
- Participación acotada en actividades de investigación y extensión, teniendo en cuenta sus intereses y su proceso de aprendizaje. Encuentro de trabajo teórico práctico de ayudantes alumnos con la Prof. Adjunta a cargo de la cátedra cada dos meses en horario a convenir. Podrán ser convocados ocasionalmente a reuniones con un propósito específico
- Carga horaria semanal exigida:
4 hs en la facultad, los miércoles de 16 a 20 hs. Una vez al mes reunión de cátedra viernes de 15 a 17 hs i Tiempo de búsqueda en internet, de lectura y análisis de materiales bibliográficos y de registros de trabajo en terreno en horarios y espacios establecidos por el ayudante alumno.
- Dictar un trabajo práctico o una clase teórica durante el primer año incrementando su participación en el segundo año que se desempeñe como ayudante alumno (Informar la modalidad que la cátedra adoptará, detallando temática de la clase)
- Los ayudantes alumnos elaboraran durante todo el año una síntesis de las clases teórico prácticas que les permitirá en la última parte del segundo cuatrimestre brindar cada uno una revisión de los temas teórico metodológicos durante 25 minutos cada uno.
- Participar en el programa de investigación de la cátedra, individualizando el propio proyecto dentro del programa general o



identificando las tareas que estarán bajo su responsabilidad dentro del mismo. Estas tareas serán acordadas con el Profesor Titular o adjunto a cargo de la cátedra, quien las incluirá en el informe final de la cátedra reconociendo la labor de su autor. (Informar nombre del programa de investigación de la cátedra o la investigación en la cual participará, director y co-director y responsabilidades de los ayudantes alumnos dentro del mismo)

- Participación en actividades de investigación: Lectura y apropiación del proyecto, lectura de parte de la bibliografía del mismo, realización de 10 entrevistas conforme al proyecto de investigación vigente y bajo la conducción y supervisión de miembros del equipo de investigación. Sus obligaciones consisten en gestión de contactos, realización de las entrevistas, registro y análisis de las mismas.
- Prácticas organizacionales para la innovación y para el afrontamiento de crisis en Organizaciones Pequeñas y Medianas de Córdoba (16-17) dirigido por Mónica Inés Pan

Evaluaciones

- El ayudante alumno debe elaborar un informe de avance de sus actividades al finalizar el primer año de desempeño como ayudante, y un informe final que deberá ser presentado en un plazo no mayor de seis meses a partir de la finalización de su designación. Este informe deberá hacer referencia tanto a su propio desempeño como al resto del equipo de cátedra en relación a su formación y otras cuestiones que considere pertinentes.
- **Modalidad de evaluación del 1er año de ayudantía:** Presentarán la desgrabación de las clases teóricas y el registro de las actividades que les hayan asignado durante el año las Prof. Asistentes.
- **Modalidad de Evaluación del 2do año de ayudantía:** Informe de las tareas realizadas durante los dos años.
- Elaboración de un escrito con formato de artículo de revista sobre tema del programa a acordar con la profesora adjunta

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

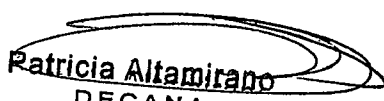
EXP-UNC-0005626/2019

237

Anexo RD

**Obligaciones de los Prof. Titulares y Adjuntos a cargo de la cátedra
(Art.8 del Régimen de Ayudantes Alumnos)**

- Promover su integración y máxima participación en el equipo de cátedra para compatibilizar criterios y lograra coherencia en la orientación de la signatura en lo referente a determinación de objetivos y metodología de enseñanza-aprendizaje; selección de contenidos y bibliografía; disposición del cronograma de trabajos prácticos, teórico-prácticos y parciales; atención de alumnos; fijación de criterios e instrumentos de evaluación.
- Promover, orientar, dirigir y supervisar sus actividades de formación docente, investigación y extensión, representando los intereses del ayudante alumno con respecto a algún área en particular.
- Visar los informes anual y final del ayudante alumno y agregar a los mismos la evaluación de las actividades desarrolladas por aquél, atendiendo a las obligaciones de los ayudantes alumnos establecidas en este reglamento. Esta evaluación deberá ser elevada dentro de los treinta días recibido el informe del ayudante alumnos.
- Solicitar a Sec. Académica el cese de la ayudantía en caso de manifiesto incumplimiento, el que deberá ser resuelto por el H. Consejo Directivo de la Facultad.


Dra. PAULA RUESTE
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología